

21621 RESOLUCION de 7 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Avila, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Técnico de Administración General y otras.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» de las fechas que se expresan, y dentro de la oferta pública de empleo del excelentísimo Ayuntamiento de Avila, aparecen publicadas las convocatorias y bases de las siguientes plazas:

«Boletín Oficial» de la provincia número 109, de 6 de julio de 1989: Cuatro plazas de Técnico de Administración General. Sistema de selección: Oposición libre.

«Boletín Oficial» de la provincia número 113, de 12 de julio de 1989: Una plaza de Administrativo de Administración General. Sistema de selección: Oposición libre.

«Boletín Oficial» de la provincia número 121, de 25 de julio de 1989: Una plaza de Arquitecto municipal. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

«Boletín Oficial» de la provincia números 16, 32 y 119, de fechas 28 y 25 de febrero, 22 de julio de 1989, y el número 59 del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de marzo de 1989: Una plaza de Sargento de la Policía Municipal. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

«Boletín Oficial» de la provincia números 20, 32 y 119, de fechas 4 de febrero, 25 de febrero, 22 de julio de 1989, y el número 59 del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de marzo de 1989: Una plaza de Sargento de la Policía Municipal. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

«Boletín Oficial» de la provincia número 124, de 31 de julio de 1989: Una plaza de Archivero Bibliotecario. Sistema de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de estas pruebas serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» y tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Avila.

Avila, 7 de agosto de 1989.-El Alcalde accidental, P. Delgado.

21622 RESOLUCION de 7 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Grado (Asturias), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo.

El «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» número 177, de 1 de agosto de 1989, publica las bases de la oposición convocada para cubrir en propiedad las plazas vacantes de Administrativo (una de turno libre y otra de promoción interna), nivel retributivo 6, categoría C, con los emolumentos correspondientes a este nivel.

Las instancias para optar a esta oposición deberán ser dirigidas al señor Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Grado (Asturias), dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 500 pesetas. Las instancias que no se presenten en mano deberán acompañar un resguardo de giro por valor de 500 pesetas, correspondientes a los derechos de examen.

Los sucesivos anuncios se publicarán solamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Grado, 7 de agosto de 1989.-El Alcalde.

21623 RESOLUCION de 7 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de La Bisbal d'Emporda (Gerona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo y una plaza de Auxiliar de Administración General.

El Pleno Municipal en sesión del día 25 de julio de 1989 tomó el acuerdo de convocar pruebas selectivas para proveer, en propiedad, una plaza de Administrativo y una plaza de Auxiliar de Administración General.

Las bases que regirán estas pruebas se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Bisbal d'Emporda, 7 de agosto de 1989.-El Alcalde accidental.

21624 RESOLUCION de 7 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos.

El Ayuntamiento de Laguna de Duero convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General, con arreglo a las bases que se insertarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y tablón de edictos de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, y del oportuno extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Laguna de Duero, 7 de agosto de 1989.-El Alcalde.

21625 RESOLUCION de 7 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

El Ayuntamiento de Laguna de Duero convoca oposición libre para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General, grupo C, con arreglo a las bases que se insertarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y tablón de edictos de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, y del oportuno extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Laguna de Duero, 7 de agosto de 1989.-El Alcalde.

21626 RESOLUCION de 7 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo y otras.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 92, de 4 de agosto, se publican íntegramente las bases que han de regir las pruebas convocadas por esta Corporación para cubrir en propiedad las siguientes plazas:

Una plaza de Administrativo de Administración General, encuadrada dentro de la Escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, a cubrir mediante oposición libre.

Una plaza de Técnico Medio Urbanista, encuadrada dentro de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo B, a cubrir mediante oposición libre.

Una plaza de Cabo de la Policía Local, encuadrada dentro de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo D, a cubrir mediante concurso-oposición por promoción interna.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán acompañar, asimismo, resguardo justificativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento el importe de los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas para la plaza de Técnico Medio Urbanista, y de 1.200 pesetas para las restantes. Dicha presentación puede efectuarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, se hace constar que los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación.

Puertollano, 7 de agosto de 1989.-El Alcalde, Ramón Fernández Espinosa.

21627 RESOLUCION de 7 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Valencia, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos, nombramiento de miembros del Tribunal y fecha, hora y lugar de realización del tallado y del primer ejercicio de la convocatoria para proveer en propiedad 100 plazas de Bombero.

Por resolución número 2.008-P, de 31 de julio de 1989, se establece:

1. Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a la convocatoria para proveer en propiedad 100 plazas de Bombero, que quedarán expuestas en los tableros de anuncios de la Corporación desde el mismo día que se publique la parte dispositiva a esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21) y en las bases de la convocatoria.

2. Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días (artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo) para la subsanación, en su caso, del defecto determinante de la exclusión. Caso de no subsanarse aquél, o transcurrido dicho plazo, quedarán elevadas a definitivas las citadas listas.

3. Nombrar miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas selectivas a las siguientes personas:

Presidente suplente: Don Ramón Vilar Zanón, Delegado de Servicio del Ciclo Integral del Agua.

Vicepresidenta titular: Doña María del Carmen García-Fuster González-Alegre.

Vicepresidente suplente: Don Salvador Palop Martínez.

Secretario titular: Don Rafael A. Aranz Delgado.

Secretario suplente: Don Fernando González Fuentes.

Vocal titular: Don Alfonso Ramón.

Vocal suplente: Don Salvador Castrillo.

Vocal titular: Don Rafael Giménez.

Vocal suplente: Don Antonio Belloch.

Vocal titular: Don Fernando Carreras Balaguer, funcionario de la Generalidad Valenciana.

Vocal suplente: Don Carlos de la Fuente Arévalo, funcionario de la Generalidad Valenciana.

Vocal titular: Don Rafael Medina Fuentes.

Vocal suplente: Don Cristóbal Navarrete Hernández.

Presidenta titular de este Tribunal es doña Clementina Ródenas Villena (artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

4. Fijar el día 2 de octubre de 1989, a las nueve horas, en el Parque Central para inicio del tallado previo a la admisión definitiva de los aspirantes y el día 16 de octubre de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar, para iniciar el primer ejercicio.

Valencia, 7 de agosto de 1989.-El Secretario general.

21628 *RESOLUCION de 8 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de Policía local, una plaza de Oficial Fontanero y una plaza de Celador de Bibliotecas.*

El «Boletín Oficial de Castellón de la Plana» número 92, de fecha 3 de agosto de 1989, publica las bases para cubrir en propiedad las siguientes plazas de este excelentísimo Ayuntamiento:

Una plaza de Oficial Fontanero (plantilla laboral), grupo D, mediante concurso-oposición. Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Una plaza de Celador de Bibliotecas, grupo E, mediante concurso-oposición. Derechos de examen: 2.000 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 93, de fecha 5 de agosto de 1989, publica las bases para cubrir en propiedad la siguiente plaza de este excelentísimo Ayuntamiento:

Una plaza de Sargento de la Policía local, grupo C, mediante concurso-oposición. Derechos de examen: 3.000 pesetas.

Las instancias para optar a estas plazas deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efecto a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 8 de agosto de 1989.-El Alcalde en funciones, Hipólito Beltrán Armiño.

21629 *RESOLUCION de 8 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Ibi (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 178, de fecha 4 de agosto de 1989, se publican las bases que han de regir en las pruebas selectivas para proveer, en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, una plaza de Sargento de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

La plaza está encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo C, nivel de complemento 18, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso-oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Ibi, 8 de agosto de 1989.-El Alcalde.-El Secretario accidental.

21630 *RESOLUCION de 8 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Ibi (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardias de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 178, de fecha 4 de agosto de 1989, se publican las bases que han de regir en las pruebas selectivas para proveer, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, dos plazas de Guardia de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Las plazas de Guardia de la Policía Local están clasificadas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, denominación Policía Local (grupo D). Dichas plazas están dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al grupo D de la Ley 30/1984, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con sujeción a la legislación vigente y acuerdos municipales.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Ibi, 8 de agosto de 1989.-El Alcalde.-El Secretario accidental.

21631 *RESOLUCION de 8 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Ibi (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Peón de Obras y Servicios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 179, de fecha 5 de agosto de 1989, se publican las bases que han de regir en las pruebas de selección mediante oposición libre para ingreso en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento de dos plazas de Peón de Obras y Servicios, mediante el correspondiente contrato laboral.

El régimen jurídico y las retribuciones aplicables a la relación entre el Ayuntamiento y los trabajadores que resulten seleccionados, será el laboral, de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores y demás normas vigentes, sin perjuicio de las peculiaridades que pudieran derivarse de la especial naturaleza del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Ibi, 8 de agosto de 1989.-El Alcalde.-El Secretario accidental.

21632 *RESOLUCION de 8 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Ibi (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 178, de fecha 4 de agosto de 1989, se publican las bases que han de regir en la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

La plaza está encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D, dotada con el haber correspondiente al mismo, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y lo acordado por la Corporación.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Ibi, 8 de agosto de 1989.-El Alcalde.-El Secretario accidental.

21633 *RESOLUCION de 8 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Pego (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Superior.*

De conformidad con la oferta pública de empleo para el año 1989, el Ayuntamiento de Pego ha procedido a la aprobación de la convocato-